

os de Obligación de Moros y os intereses sobre tura Municipal el ayo de 2011. Esta ués de un término de este Aviso de

l de tal Ordenanza a o de cualesquiera es para el pago de por tal Ordenanza, ncia en cualquier o iniciado ante un fías siguientes a la

64 del 3 de julio de amento Municipal

ura Municipal

00766

A ALQUILER LA BOLERA BA

invita a someter (1) copia hasta las ina del Secretario asados en someter cesarios de lunes en la Oficina del lda, calle Muñoz 47-2500 ext. 229/ ar sus propuestas icipio Autónomo 66 o entregarlos ipal, en la hora y

ianza provisional postal o moneda r la cantidad de e del Municipio

ceptar o rechazar ar la buena pro en a Junta de Subasta ndientemente del

e 2011.

BONILLA RIVERA

SECRETARIO

co"

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HATILLO
PUERTO RICO
Oficina del Secretario del Municipio

AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA

Ordenanza Núm. 34, Serie 2010-2011, intitulada: "ORDENANZA PARA AUTORIZAR LA EMISIÓN DE \$1,030,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 2011 DEL MUNICIPIO DE HATILLO, PUERTO RICO, Y LA EMISIÓN DE \$ 1,030,000 EN PAGARES EN ANTICIPACIÓN DEL RECIBO DEL PRODUCTO DE DICHA EMISIÓN DE BONOS, Y PROVEER PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS Y PAGARES ha sido aprobada por la Legislatura Municipal el 31 de mayo de 2011 y por el Alcalde el 1 de junio de 2011. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente de un término de 10 días a partir de la fecha de publicación de este Aviso de Aprobación.

Ninguna acción o recurso basado en la nulidad de tal Ordenanza podrá ser planteado, ni la validez de tal Ordenanza o de cualesquiera de sus disposiciones, incluyendo las disposiciones para el pago de tales Bonos, ni la validez de los Bonos autorizados por tal Ordenanza, podrán ser cuestionadas bajo ninguna circunstancia en cualquier tribunal, excepto en una acción o procedimiento iniciado ante un tribunal con jurisdicción dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de este Aviso de Aprobación.

Por disposición del Artículo 13 de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996".

Loyda Curbelo Candelaria
Secretaria, Legislatura Municipal
Municipio de Hatillo, Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE COAMO
PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

La Legislatura Municipal del Municipio de Coamo, Puerto Rico, se propone adoptar una ordenanza intitulada "Ordenanza para Enmendar la Sección Primera de la Ordenanza Núm. 4 Serie 2006-2007, a los fines de reprogramar \$312,400 de la Emisión de \$1,010,000, adoptada por la Legislatura Municipal de Coamo, el 2 de agosto de 2006; y para otros fines".

Una vista pública será celebrada el 6 de julio de 2011, a las 6:00 PM, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal ubicado en la calle Jose I. Quinton #44 del Municipio de Coamo, Puerto Rico, antes de la consideración de la Ordenanza. En dicha vista pública cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Los propósitos a ser financiados con el producto de la propuesta enmienda y la cantidad que se propone asignar son los siguientes:

PROPÓSITOS	CANTIDAD
De la partida de:	
Construcción del Centro de Recepciones Y Multiusos Fase I	\$312,400
A la partida:	
Conversión de cancha de baloncesto a Centro de Usos Múltiples	\$100,000
Mejoras Parque softbol, Parcelas Niágaras	
Mejoras a cancha de baloncesto, Bo. Coamo Arriba	43,500
Mejoras Parque softbol, sector Las Flores	27,000
Mejoras al parque softbol, sector Palmarejo Arriba	26,400
Construcción de Media cancha de baloncesto Sector zanja Blanca	23,000
Área recreativa, Bo. Coamo Arriba	16,800
Área recreativa, sector Santa Ana	\$ 8,600
Total	\$312,400

Una copia de la ordenanza se encuentra archivada en la oficina de la Secretaria de la Legislatura del Municipio de Coamo, Puerto Rico.

Por orden del Alcalde del Municipio de Coamo, Puerto Rico y por disposición del Artículo 26 (b) y (d) de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" En Coamo, Puerto Rico, el 2 de junio de 2011.

Hon. Juan Carlos García Padilla
Alcalde del Municipio de Coamo, Puerto Rico



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA
SAN JUAN, PUERTO RICO



NOTIFICACION A VICTIMAS DE DELITO

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la Libertad Bajo Palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de Libertad Bajo Palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración en el mes de JULIO de 2011.

- *DE JESUS BOBE, JUAN - 82068
- *MENDOZA FIGUEROA, VICTOR - 125444
- *MERCED VELEZ, ANDRES - 86620
- *NIETO TORO, JOSE N. - 125441
- *PACHICO SANTIAGO, BRENDA - 110534
- *RAMOS ROSA, REYNALDO - 91854
- *ROSA DO ARROYO, FELIX O. - 125494
- *SOLER ROSARIO, CHARLIE - 99398
- *TORRES RESTO, MANUEL G. - 121706
- *VELAZQUEZ ROMAN, HECTOR - 125592
- **HERNANDEZ CHAVEZ, NANCY - 125252
- AGOSTO AODRNO, PEDRO - 92918
- AVILES MOLINA, RAFAEL - 125359
- AVILES RIVERA, ARIEL - 125107
- BERMUDEZ CRUZ, LUIS - 125280
- BOSQUE GUADALUPE, LUIS - 125368
- BURGADO TANCO, EDGARDO - 80976
- BURGOS VAZQUEZ, DAVID - 125195
- CABALLERO FUSTER, ERNESTO - 107088
- CABALLERO RODRIGUEZ, HECTOR A. - 0003739
- CAMACHO ROMERO, ANGEL - 53812
- CANA SERRANO, FRANCISCO - 125405
- CARRASCO NIEVES, ALEJANDRO - 99687
- CARRILLO ZAYAS, ERNESTO - 114298
- CASTRO DE JESUS, JOSE - 53987
- CATALA JORGE, JONATHAN - 125373
- CLASS CABAN, ROBERTO - 125371
- CLEMENTE PINTO, LUIS - 61842
- COSME GUTIERREZ, JOSE - 84134
- COTTO CABRERA, BERNIE - 94527
- CRUZ CORTES, JOEL - 125369
- CRUZ GUEVARA, WILLIAM - 70097
- DAVILA CRESPO, LUIS - 72666
- DAVILA OTERO, WILDELGARD - 55019
- DE JESUS NIEVES, EBEL - 125174
- DELGADO FLORES, LUIS - 73823
- DELGADO NIEVES, JOSE O. - 125458
- DELGADO PINTO, ARMANDO - 87687
- DIAZ CALO, CARLOS - 125173
- DIAZ DELGADO, CLEMENTE - 125382
- DIAZ FONSECA, EDWIN - 125264
- DIAZ MENDEZ, HECTOR - 125237
- DIAZ ORTIZ, JORGE - 121337
- DIAZ REYES, EDWIN - 125175
- FELICIANO CABRERA, JOSELITO - 67337
- FELICIANO FRANQUI, JOSE - 125380
- FERNANDEZ RIVERA, JOSE - 125381
- FLORES LORENZANA, JAIME - 125403
- FONSECA BENITEZ, JUAN - 125201
- FUSTER SEGARRA, MIGUEL - 125258
- GONZALEZ AYALA, JUAN - 125377
- GONZALEZ DEL VALLE, RAFAEL - 125378
- GONZALEZ MUÑOZ, ORLANDO - 125379
- GONZALEZ YANGAS, CARLIAN - 125254
- GUERRERO LOZADA, JESUS - 125376
- HUERTAS RIVERA, LUIS - 81564
- JIMENEZ MERCADO, KELVIN - 125451
- LABRADOR ALVARADO, EDGARDO - 106082
- LOPEZ NAZARIO, LUIS - 67643
- LOPEZ OTERO, JOSE - 66336
- MACHOTE DAVILA, RAFAEL - 125198
- MALDONADO FRANCO, JUAN - 124149
- MARCANO SIERRA, ELIEZER - 82928
- MARRERO MARRERO, ANGEL - 74574
- MEDINA PEREZ, FRANCISCO - 125399
- MEDINA RIVERA, EUGENIO - 125386
- MORALES APOHTE, ALFREDO - 122144
- MORALES BRUNO, JOSE - 117720
- MORALES TORRES, JOYAHNY - 125249
- HAZARIO LUJA, JORGE - 95591
- NIEVES AQUINO, JOEL - 125272
- ORTIZ AVILES, ISAAC - 125265
- ORTIZ BURGOS, DARWING - 125266
- PADILLA FUENTES, WILKINS - 83266
- PERA MARRERO, LESLIE - 125323
- PEREIRA BAÑOLA, JOSE - 124997
- POMALES OFRAY, JORGE - 70654
- PRieto DEL VALLE, DENNIS - 125409
- QUESADA RODRIGUEZ, ANTONIO - 92976
- QUIÑONEZ GONZALEZ, STEVEN - 104158
- QUINONEZ SANTOS, JOSE - 125398
- RAMOS AYALA, JOVIAN - 125317
- RIVERA GONZALEZ, ESTEBAN - 61001
- RIVERA MARTINEZ, MOISES - 125500
- RIVERA RIVERA, CARLOS - 103870
- RIVERA RIVERA, JOSE - 125222
- ROBLES LOPEZ, WILLIAM - 125240
- ROBLES MEJIAS, EDGARDO - 125223
- RODRIGUEZ COLON, RAMON - 125319
- RODRIGUEZ GAICOCHA, JOSE - 125479
- RODRIGUEZ IRIZARRY, GABRIEL - 99679
- RODRIGUEZ LORENZANA, FELIX - 56300
- RODRIGUEZ MATEO, LUIS - 125428
- RODRIGUEZ ORTIZ, CARMEN - 125327
- RODRIGUEZ PIZARRO, LUIS - 102182
- RODRIGUEZ VELEZ, DOWIL - 105403
- ROSADO DE LA CRUZ, ANGEL - 125319
- ROSARIO RODRIGUEZ, LUIS - 125477
- SANCHEZ RIVERA, CARLOS - 123881
- SANCHEZ RODRIGUEZ, JAVIER - 125299
- SANTIAGO ORTIZ, JUAN P. - 125293
- SANTOS CARABALLO, HENRY - 120953
- SERRANO RODRIGUEZ, LARRY - 64585
- SIERRA MAYSONET, CARLOS - 107260
- SOLANO ROSARIO, EDGARDO - 125505
- SOTO MEDINA, ASBEL - 125408
- SOTO RIVERA, NELSON - 61587
- TAPIA CABEZA, FERNANDO - 71461
- VARGAS RODRIGUEZ, ALEX - 125406
- VEGA LEBRON, JAVIER - 125149
- VELAZQUEZ PORTALATIN, JOSE - 108900

*SENTENCIAS CORTAS

**BAJO JURISDICCION FEDERAL

Toda persona con interés en este proceso, deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista.

De no tener interés en participar en la vista de concesión, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a estos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 40945 San Juan, PR 00940-0945, vía facsimil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: squinones@jlbp.gobierno.pr.

En San Juan, Puerto Rico, 3 de junio de 2011.

Llilliam Ramos Quinones
Secretaria de la Junta

Lcda. Gloria E. Ortiz Martínez
Presidenta